

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Raimundus Lullus, *Ars brevis*. Übersetzt, mit einer Einführung herausgegeben von Alexander Fidora. Lateinisch-deutsch. Hamburg, Felix Meiner (Philosophische Bibliothek Band 518), 1999, XLV / 146 pp.

He aquí la primera traducción al alemán de esta breve y singular obra de Raimundo Lulio (1232-1316), presentada en forma bilingüe de acuerdo con el texto de la edición crítica *Raimundi Lulli Opera Latina* 1959 ss, volumen XII a cargo de Alois Madre. *Ars brevis* de 1307 resulta, según el propio Lulio lo consigna, una síntesis de aquella monumental *Ars generalis ultima (Ars Magna)*, escrita entre 1305 y 1307, en la cual se presenta un "*ars veri et boni*". La pretensión luliana, en ambos textos, es la de demostrar la verdad intelectual, exponer la estructura de lo real, y mover la voluntad hacia la acción moral y social. Así su "*Arte*" es tanto una ontología y epistemología universales cuanto un tratado de ética de la acción. La *Introducción* de Alexander Fidora explicita, precisamente, la intención y los fundamentos de toda la filosofía de Raimundo Lulio, para ubicar luego la obra en cuestión en el conjunto de la producción del maestro mallorquí. Analiza con profundidad el *Ars brevis*, ofreciendo en forma de cuadro su compleja articulación. Merece destacarse, asimismo, la profusa información presentada por Fidora acerca del destino inmediatamente posterior del texto hasta su utilización en el Renacimiento. La traducción interpreta el original latino con escrupulosa fidelidad. En el *Prólogo*, Lulio declara que el propósito de esta *Ars* es, como dijimos, hacer más accesible el *Ars Magna*. Así, ofrecerá un lenguaje simbólico configurado artificialmente como un sistema combinatorio deductivo. Para realizar dicha empresa, resultan imprescindibles un "alfabeto" y un conjunto de reglas de combinación que denomina "figuras", todo lo cual se expondrá a lo largo del libro de una manera didáctica. Se anuncia, además, que este texto breve será dividido en trece partes, al igual que aquella obra más amplia. En la primera parte, se presenta el mencionado "alfabeto" en el cual cada letra tiene un significado o *subiectum*, con estas letras se han de construir las figuras, principios y reglas "*ad investigandum veritatem*"; en la segunda se trata acerca de las figuras; en la tercera acerca de las definiciones; en la cuarta de las reglas; en la quinta acerca de la tabla que le permite al intelecto ascender a lo más general y descender a lo particular; en la sexta de la ecuación de la tercera figura; en la séptima acerca de la multiplicación de la cuarta figura; en la octava de la vinculación de principios y reglas; en la novena acerca de un nuevo *subiectum* en la cual se muestra cómo todos y cada uno de los *subiecta* se deducen a partir de los principios y reglas, se exponen allí cuestiones tales como *quod est de Deo* o *quod est homo*, entre otras; en la décima parte se trata acerca de la aplicación; en la undécima se proponen preguntas sobre las figuras; en la duodécima parte, la más breve, se trata acerca del estudio y dedicación a esta *Ars*; en la decimotercera y última acerca de cómo ha de ser enseñada. Este significativo cierre muestra hasta qué punto el propósito luliano es, en gran medida, ético-didáctico. La edición —como por otra parte es de rigor en la serie de textos de la *Philosophische Bibliothek* de Felix Meiner—, presenta una nutrida lista bibliográfica que contiene no sólo información acerca de otras ediciones y traducciones de las obras de Lulio, sino también un catálogo de otras fuentes relacionadas y, por supuesto, literatura secundaria.

Claudia D'Amico

Walter Koch, Maria Glaser, Franz-Albrecht Bornschlegel, *Literaturbericht zur mittelalterlichen Epigraphik (1972-1997)*, Hannover (Hahnsche Buchhandlung) 2000, 8°, 767 S., geb. (Monumenta Germaniae Historica, Hilfsmittel 19), ISBN 3-7752-1126-8.

El tema de este voluminoso informe de las investigaciones internacionales sobre las inscripciones medievales y modernas en Europa se halla por cierto un poco al margen de los intereses del lector de esta revista. La disciplina independiente de la epigrafía, todavía relativamente joven pero cada vez más desarrollada en su utilidad como ciencia histórica auxiliar, que pretende investigar correcta y metódicamente las numerosas inscripciones conservadas de la Edad Media y hacer visible su valor de fuente, se presenta aquí con un extraordinario y completo informe de sus publicaciones durante un lapso sólo relativamente corto de cinco años. Merece por lo tanto una breve referencia en este lugar. Los tres redactores informan sobre obras colectivas, manuales y resúmenes, series de ediciones nacionales y ediciones individuales, reflexiones metodológicas y proyectos, estudio de las escrituras y problemas lingüísticos (incluso de la métrica y de las fórmulas empleadas en las inscripciones), así como sobre la interpretación histórica de las inscripciones individuales y de los grupos de inscripciones, y finalmente también sobre cuestiones de la historia del arte (incluidos los estudios de los objetos históricos). Todos los casi innumerables trabajos —sólo el índice de autores abarca 24 páginas impresas a dos columnas— se hallan críticamente presentados y en forma objetiva. Amplios índices (de autores: pp. 617-640; topográfico: pp. 641-704; de personas y cosas: pp. 705-767) facilitan el fatigoso trabajo de una utilización incluso fugaz. Esta útil obra de consulta, continuación de dos tomos anteriores (W. Koch: *Literaturbericht... 1976-1984*, MGH Hilfsmittel 11, 1987; W. Koch u.a.: *Literaturbericht... 1985-1991*, Hilfsmittel 14, 1994), ofrece también una buena introducción a las presentes discusiones e investigaciones actuales. Su realización estuvo nuevamente a cargo del "Centro epigráfico de investigación y documentación" en la cátedra de ciencias históricas auxiliares de la Universidad de Munich bajo la dirección de Walter Koch, quien de este modo se ha hecho ampliamente merecedor de la gratitud de todos los medievalistas.

Jürgen Miethke

Bernold von Konstanz, *De excommunicatis vitandis, de reconciliatione lapsorum et de fontibus iuris ecclesiastici (Libellus X)*, hrsg. von DORIS STÖCKLY unter Mitwirkung von DETLEV JASPER (MGH, Fontes Iuris Germanici antiqui ad usum scholarum separatim editi, 15), Hannover (Hahn'sche Buchhandlung) 2000, VI, 236 S., geb. [ISBN 3-7752-5425-0].

Bernold nació ca. 1050 como hijo de un sacerdote y fue desde 1091 monje en Schaffhausen donde falleció el 13 de setiembre de 1100. Este aguerrido y docto partidario de la reforma gregoriana había sido educado en el seminario episcopal de Constanza donde también actuó como director de dicho instituto. En sus escritos demuestra el alto nivel de formación que tenía el clero en Alemania en el siglo XI. Sus extraordinarios conocimientos canonísticos y su inteligente método para analizar las fuentes del derecho eclesiástico le han asegurado un firme lugar en la historia de la escolástica temprana. También figura como autor de una "Crónica" de la historia del mundo desde su creación que fuera comenzada por Bernold aproximadamente hacia 1083. Durante la ardorosa fase de la denominada querrela de las investiduras en Alemania también redactó varios escritos polémicos sobre las cuestiones actuales de ese entonces. El más conocido de ellos es el tratado *De excommu-*

nicatis vitandis, reimpresso varias veces y que hasta ahora era accesible en la edición preparada por Friedrich Thaner sobre la base de los tres manuscritos conocidos hasta entonces (en el tomo 2 de la colección “*Libelli de lite*” de la Monumenta Germaniae Historica [MGH] de 1892, pp. 112-142). Esa edición es ahora reemplazada por otra que utiliza a todos los 22 testimonios manuscritos hasta hoy conocidos (incluidos los 13 utilizables desde el punto de vista de la crítica textual). Se hace así evidente que la historia de la tradición del texto es mucho más compleja de lo que se suponía en tiempos de Thaner, puesto que se nos han transmitido dos versiones principales, una corta y otra larga, de las cuatro partes originarias del texto completo existente. Estas cuatro partes no fueron pensadas por el autor como una sola obra, de modo que cada parte debe ser analizada por separado. Únicamente la versión larga (la más reciente) contiene las célebres reflexiones “*De fontibus iuris ecclesiastici*” –presentadas como “Parte IV” en esta edición (pp. 120-187)– que forman parte de la historia temprana del quehacer escolástico con cánones (contradictorios) del derecho eclesiástico y constituyen una meritoria tentativa para posibilitar o facilitar la solución de una controversia, mediante una jerarquización de las fuentes (las copiosas discusiones de la investigación al respecto están indicadas en la página 33, nota 89). Sólo nos ocuparemos aquí de este texto, el más importante desde el punto de vista teórico: en opinión de Bernold, las contradicciones entre cánones se deben entender como diferencias, comprensibles tanto por la distinta situación histórica como por la diferente finalidad de los textos, y no como contradicciones que se excluyen mutuamente. Según el maestro de Constanza, quien sigue a san Agustín, las leyes pueden o más bien deben ser cambiadas según la *necessitas temporis*. La fuerza de la ley en la Iglesia es garantizada en última instancia por los papas (en la sucesión de los apóstoles), quienes mediante su confirmación dan también ante todo fuerza jurídica a las decisiones de los concilios generales. Los papas aparecen así como los verdaderos *auctores canonum*. La composición del texto en la Parte IV se realiza sobre la base de los dos manuscritos independientes entre sí que lo han transmitido, mientras las seis transcripciones del manuscrito “K” con razón no son tenidas en cuenta para la recensión del texto. De este modo, empero, no se amplía para esta sección, respecto de la edición de Thaner, la base de manuscritos. Los prolijos comentarios hacen por cierto a esta nueva edición superior a la antigua, incluso en esta parte. Para la datación del texto la editora propone (p. 46 s), con aparentemente buena fundamentación y en contraposición a la fecha hasta ahora aceptada (ca. 1090-1091), “mediados de los años 70 del siglo XI”, cuando Bernold estaba todavía en la biblioteca episcopal de Constanza, célebre en su tiempo, con una abundante colección de libros a su disposición, que él estudió y utilizó intensamente como es comprobable documentalmente, mientras que desde 1091 debió vivir en el convento de Todos los Santos de Schaffhausen con una biblioteca no tan propicia. El texto ha sido manifiestamente reelaborado incluso después de la muerte del autor (cfr. p. 43 s), de modo que una fijación totalmente exacta del texto se hace difícil, por no decir imposible. La presente edición, hecha posible por una beca del Fondo Nacional suizo, es un nuevo ejemplo de la fecundidad de la colaboración internacional en la investigación de fuentes de la alta Edad Media. Sobre la base de una exhaustiva investigación de más de un siglo se ofrece un texto ahora más fácilmente accesible gracias a un excelente comentario, para el que se han aprovechado en gran medida los ricos registros del MGH en Munich y las experiencias de muchos años del coeditor D. Jasper en el análisis del difícil tratado y en la identificación de sus fuentes. En el futuro habrá que apoyarse exclusivamente en esta nueva edición, y con razón, pues ofrece con comodidad al lector los resultados de las intensivas investigaciones de los últimos decenios.

Martin Kaufhold, *Deutsches Interregnum und Europäische Politik. Konfliktlösungen und Entscheidungsstrukturen. 1230-1280*, Hannover (Hahnsche Buchhandlung) 2000, XXXIX- 485 pp. (Monumenta Germaniae Historica. Schriften, Bd. 49), ISBN 3-7752-5449-8.

Este voluminoso trabajo –resultado de una tesis de habilitación en la Universidad de Heidelberg y publicado ahora por la prestigiosa serie MGH–, recorre el período llamado *deutsches Interregnum*, el interregno alemán que se extiende desde el reinado del emperador Federico II hasta el de Rodolfo de Habsburgo. Se trata de un espacio de tiempo de medio siglo de la historia política alemana que Schiller inmortalizó en los versos de *Der Graf von Habsburg: "kaisertlose, ...schweckliche Zeit"*. Las palabras de Schiller no solamente describen de modo dramático la ausencia de autoridad unificada que caracterizó ese período. Ellas resumen, además, las consecuencias que esa ausencia tuvo para el futuro de la historia alemana: el debilitamiento del gobierno central, la agudización de los poderes locales en la Baja Edad Media y, consecuentemente, el tardío surgimiento del estado nacional alemán. Como puede percibirse, el trabajo asume una particular relevancia especialmente desde el punto de vista de la investigación histórica. De hecho, los problemas presentados por el *deutsches Interregnum* fueron tan numerosos y sugerentes que hicieron que los historiadores se hayan sentido permanentemente atraídos por su estudio. Ernst Kantorowicz, por ejemplo, en una carta dirigida a Stefan George –citada por Kaufhold en la p. 6 de su libro–, relata que inmediatamente después de concluir su monumental trabajo sobre *Federico II* fue tentado por la redacción de un libro sobre el *deutsches Interregnum*. Debe tenerse en cuenta que el trabajo de Kaufhold no solamente revela interés como resultado de la investigación exclusivamente histórica. También el lector interesado en temas más teóricos, especialmente en los que conciernen al pensamiento jurídico y político medieval, podrá encontrar en este libro, por ejemplo, referencias a las distintas variantes que en esos años asumió la idea de *consensus*, a la función que desempeñó la utilización del derecho canónico en la resolución de conflictos; y también encontrará numerosas alusiones a la irrupción del concepto de *corporación* en la terminología jurídica medieval. Temas análogos aparecen también cuando el autor aborda la disputa parisina concerniente a la eclesiología de las órdenes mendicantes. Se trata, sin duda, de temas teóricos que, en virtud de la naturaleza preponderantemente histórica de esta investigación, Kaufhold no se ha propuesto agotar ni tratar de modo exhaustivo, pero que de todos modos ha logrado incluir de modo exitoso en la arquitectura de su libro. De esa manera ha logrado mostrar los vínculos entre teoría e historia articulando problemas sistemáticos con los fenómenos históricos que coloca en el primer plano de su reconstrucción y asociándolos estrechamente con ellos.

F. B.

Fidora, Alexander/Niederberger, Andreas, *Von Bagdad nach Toledo. Das "Buch der Ursachen" und seine Rezeption im Mittelalter* (Lateinisch-deutscher Text. Kommentar und Wirkungsgeschichte des Liber de causis. Mit einem Geleitwort von Mathias Lutz-Bachmann), Dieterich'sche Verlagsbuchhandlung (excerpta classica 20), Mainz, 2001, 270 pp., ISBN 3-87162-053-X .

La fuerte presencia del *Liber de causis* en el pensamiento medieval a partir del siglo XII ha generado una profusa literatura sobre ese pequeño tratado en el que su anónimo autor presenta problemas ontológicos relacionados con el de la causalidad en forma de proposiciones y teoremas que conjugan distintas tradiciones intelectua-

les. Esa literatura sobre el *Liber de causis* incluye ediciones, traducciones, comentarios, intentos de identificación de su origen y hasta reconstrucciones históricas de la poderosa influencia alcanzada por el tratado. Este pequeño volumen que presentamos aquí es, fundamentalmente, una traducción al alemán con texto latino en páginas enfrentadas. No se trata, sin embargo, de un volumen sólo de divulgación, sino que además ofrece una serie de instrumentos de gran utilidad, sobre todo para el estudioso interesado en la influencia del pensamiento neoplatónico en la filosofía medieval. La primera parte (*Von Bagdad nach Toledo*), reconstruye el periplo histórico-geográfico del texto desde su origen árabe hasta su traducción latina en Toledo. A ello se agrega la cuidadosa traducción al alemán, que revela un muy buen conocimiento del texto original. A ello se sucede el comentario de cada uno de los capítulos; ese comentario reconstruye su argumentación, ofrece ricos esclarecimientos doctrinales y refiere a bibliografía especializada sobre los temas tratados en cada capítulo. Una bibliografía selecta elenca los títulos más pertinentes y calificados publicados hasta hoy sobre el *Liber de causis*. El volumen se cierra con un registro de nombres de los autores medievales latinos y árabes sobre los que el *Liber* ha alcanzado una influencia más sensible. Además, en el volumen han sido incorporadas algunas atractivas ilustraciones que reproducen mapas de la época referentes al periplo que el *Liber* ha realizado entre Bagdad y Toledo. Se trata, en síntesis, de un instrumento de trabajo útil y altamente recomendable, también para el público hispanoparlante.

F. B.

Rahmert, Klaus, *Entmachtung der Zeichen? Augustin über Sprache*, B.R. Grüner, (Bochumer Studien zur Philosophie 29), Amsterdam/Philadelphia, 1999, 271 pp., ISBN 90 6032 356 4.

El objetivo que se plantea el autor de este libro es la realización de una minuciosa reconstrucción del desarrollo de la concepción agustiniana sobre el tema "lenguaje y conocimiento", con un fuerte acento puesto, en particular, en el problema del lenguaje. Aunque el título del libro lo presenta como un trabajo dedicado exclusivamente a Agustín, en rigor, el autor va más allá del hiponense y retoma el tema desde sus orígenes en la filosofía de la Stoa hasta llegar a las repercusiones que se verifican en las reflexiones sobre filosofía del lenguaje de fines de la Edad Media, especialmente en el *De coniecturis* y en el *Idiota de mente* de Nicolás de Cusa y en el comentario a las *Sentencias* de Pedro Lombardo de Gregorio de Rimini. El trabajo culmina en las reflexiones que pueden encontrarse en obras de G. Fichte y de Wilhelm von Humboldt. La introducción presenta sintética y enumerativamente los textos de Agustín que serán objeto de análisis en el trabajo. Luego aborda los fundamentos del problema, que reconstruye desde el *Hortensius* de Cicerón, luego en la Stoa y por último en Aristóteles. La parte propiamente agustiniana del libro está dedicada a análisis del problema en el *De magistro*, *De doctrina christiana*, *Confesiones* y *De Trinitate*. La reconducción del pensamiento agustiniano sobre el lenguaje hacia sus orígenes estoicos son fundamentados por el autor en el hecho de que la teoría estoica del lenguaje y del conocimiento recibida por Agustín de Cicerón fue fundamental y decisiva en la formación de su pensamiento. Lo mismo puede decirse de la lectura agustiniana del *De interpretatione* de Aristóteles, que para el autor constituye un momento fundamental en la constitución del pensamiento agustiniano sobre el lenguaje. El texto ofrece, además de sus innegablemente valiosas contribuciones teóricas sobre la lingüística agustiniana, una cuidada selección bibliográfica.

F. B.

Miethke, Jürgen, *De potestate papae. Die päpstliche Amtskompetenz im Widerstreit der politischen Theorie von Thomas von Aquin bis Wilhelm von Ockham*, Mohr Siebeck (Spätmittelalter und Reformation. Neue Reihe 16), Tübingen, 2000, X-347 pp. ISBN 3-16-147480-5.

El autor de esta obra ya es bien conocido en el ámbito hispanoparlante, sobre todo a través de la versión castellana de su libro *Las ideas políticas de la Edad Media* (Biblos, Buenos Aires, 1993) y de dos visitas a Buenos Aires donde participó de iniciativas académicas locales. Personalidad internacionalmente reconocida como historiador y como especialista en las repercusiones sociopolíticas de la controversia franciscana sobre la pobreza, Jürgen Miethke es actualmente profesor de historia medieval en la Universidad de Heidelberg. Ha sido también autor de libros monográficos (v. gr. *Ockhams Weg zur Sozialphilosophie*, W. de Gruyter, Berlin, 1969) y de innumerables artículos sobre historia medieval y pensamiento político medieval, además de editor y traductor de textos de historia, historia política e historia de la teoría política medieval y también promotor de diferentes proyectos académicos relacionados con las ideas políticas de la Edad Media, todos ellos, lamentablemente, imposibles de detallar aquí.

Miethke presenta hoy en este reciente libro una muy buena reconstrucción del desarrollo del pensamiento político propio de un período de la Edad Media en el que las ideas políticas lograron ser expresadas por primera vez en forma conceptual de modo muy logrado. Es el período que corre entre el tránsito del siglo XII al XIII hasta la primera mitad del siglo XIV. Como seguramente el lector podrá percibirlo a la luz de nuestra breve caracterización del perfil intelectual de su autor, *De potestate papae* es un trabajo resultante de años de experiencia, de trabajo intelectual, de fina reflexión sobre los textos y de constante contacto directo con fuentes clásicas y medievales. Por otra parte, el trabajo está dedicado a un período muy bien delimitado no solo cronológicamente –solo un siglo y medio de la Edad Media tardía–, sino también temáticamente. En efecto, Miethke no cae en la tentación de convertir su libro en un manual que agota todos los autores del período, sino que trata un grupo cuidadosamente escogido de autores destacados. Por ello es muy difícil hacer justicia a todas las dimensiones de un trabajo como el que hoy ofrece Miethke dentro de los límites de una breve reseña bibliográfica. Quizá el camino más conveniente para dar cuenta de la obra sea formular algunas observaciones a modo puramente propedéutico acerca de sus características.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que en su título –*De potestate papae*– hay ya implícita una clara interpretación del tema tratado. Miethke, en efecto, lee el desarrollo de la teoría política –desde Tomás de Aquino hasta Ockham– como un conjunto de textos cuya redacción no ha tenido como objetivo primordial exponer una teoría política en términos estrictamente teóricos, sino más bien definir el alcance y los límites del poder papal dentro del contexto histórico de los conflictos de la época entre el papado y los poderes temporales. En última instancia –interpreto de ese modo el mensaje de Miethke en su libro– la teoría política de esos años estuvo determinada en su desarrollo, más que por aspiraciones puramente teórico-especulativas, por el propósito del papado de constituirse en un *poder absoluto de alcance total*. Así, mientras el pensamiento político medieval propupal fue la expresión teórica de esa aspiración, el pensamiento político antipapal fue una respuesta teórica que se enfrentó a esa aspiración e intentó ponerle límites. Por ese motivo, el trabajo se ocupa de mostrar la potencia generadora de teoría contenida en las discusiones fácticas que se verificaron entre las cortes reales y la corte papal como resultado de las pretensiones de esta última de constituirse en autoridad de la Cristiandad a nivel mundial, tanto en el orden espiritual como en el temporal.

En segundo lugar, Miethke reconstruye esos textos a partir del momento en que ellos comenzaron a gestarse, i.e. desde su origen. Para ello toma como punto de partida genérico del proceso de formación de la teoría política medieval el *marco intelectual* que hizo posible el nacimiento de esa teoría como teoría, i.e. como sistema conceptual. Ese marco fueron las discusiones teóricas que tuvieron lugar dentro del contexto de la escolástica universitaria desde la naciente universidad medieval. De allí que el trabajo haya dedicado una parte de sus esfuerzos a la reconstrucción de la función desempeñada por las distintas facultades de la universidad medieval en la generación de un discurso científico que después fue intensamente utilizado por los teóricos del pensamiento político al momento de formular sus propios sistemas doctrinales. El capítulo titulado *Die scholastische Universität: Theologie, Kanonistik und Artes als Leitwissenschaften* (pp. 1-24) se ocupa, precisamente, de presentar al lector la función de las ciencias de la época —de la teología, del derecho canónico y de la filosofía— en la constitución original de los primeros pasos de la teoría política de la Edad Media.

Y en tercer lugar, reconstruye en sucesivos capítulos el pensamiento de los protagonistas más importantes de las controversias sobre el poder papal: del papa Bonifacio VIII, de autores intelectualmente vinculados a la parte papal (Tommeo de Lucca, Egidio Romano, Santiago de Viterbo, Agustín de Ancona y Álvaro Pelayo), de los autores que defendieron el derecho natural del poder temporal (Juan Quidort, Dante Alighieri, Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham) y, por último, de autores colocados en una posición de más difícil definición como "papal" o "antipapal", como es el caso del pequeño tratado *De regno* de Tomás de Aquino.

Dos observaciones merece en particular la repercusión alcanzada por las ideas políticas que Miethke estudia en este libro. Por una parte, en relación con su repercusión en la época, como lo muestra el capítulo final (*Wirkungen politischer Theorie auf die Zeitgenossen*, pp. 296 ss.), todas las especulaciones teóricas de estos autores lograron ejercer una influencia directa en las conductas políticas concretas, es decir ellas lograron definir, de manera más o menos intensa, modos de actuar en el orden de la praxis política de la época. Y por la otra, no es superfluo llamar la atención sobre la importancia del período que investiga Miethke en relación con las ideas políticas posteriores. De hecho, las ideas políticas producidas por este período de la historia intelectual europea constituyeron un valioso antecedente, por lo menos, de las ideas políticas referidas a las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico hasta el movimiento de la Reforma del siglo XVI.

El libro cuenta con algunos apéndices. Uno dedicado a la tradición que transmitió los manuscritos de textos de teoría política. Otro que contiene un detallado índice con una detallada bibliografía sobre el tema. Y finalmente un índice de nombres, lugares y temas. Los tres apéndices son de gran utilidad para el estudioso de la teoría política.

Sin duda, junto a nombres como los de E. Kantorowicz, G. de Lagarde y W. Ullmann —para nombrar sólo los más notorios entre los estudiosos europeos— los trabajos de Jürgen Miethke sobre teoría política medieval van abandonando con el tiempo su condición de obras contemporáneas para ir ingresando en el repertorio de la historiografía de la teoría política asumiendo de ese modo un merecido lugar entre los clásicos de la historiografía de la teoría política medieval.

Francisco Bertelloni

Giovanna Ceresola, *Fantasia e illusione in S. Agostino dai Soliloquia al De Mendacio*, ed. Il Melangolo, Génova, 2001, 175 pp.

El texto que presentamos es el fruto de la investigación que ha realizado

Giovanna Ceresola –de la Universidad de Génova– para su *Dottorato in Storiografia e Teoresi Filosofica*. Su trabajo versa sobre un tema poco transitado en el análisis y la hermenéutica de las obras del hiponense, según nos lo deja ver en el recorrido que nos ofrece en su introducción respecto de las contribuciones más recientes al problema. En el cuerpo de la tesis se despliega un exhaustivo cuadro de la teoría agustiniana de la *phantasia* y de la *imaginatio*, el cual se concentra en un recorrido que abarca las primeras obras de Agustín, tanto filosóficas como exegéticas. La autora no descuida en su planteo la faz genética de dicha teoría, y por ello presenta las fuentes de las que se nutrió Agustín para la constitución de la misma (las *Categorías* de Aristóteles, el encuentro con la filosofía neoplatónica y el estoicismo de raigambre ciceroniana, entre ellas). Luego sitúa la teoría crítica de la imaginación en el contexto de la estructura ontológica agustiniana.

El análisis de la teoría agustiniana de la imaginación en esta investigación transita dos caminos: por un lado la consideración de la fantasía y la imaginación en lo que respecta a la gnoseología agustiniana, esto es, la imaginación como un grado de conocimiento ambiguo que oscila entre la verdad y la falsedad, y, por el otro, la ponderación estética de ésta en tanto operación mimética de la realidad. Cierra la obra una exhaustiva bibliografía de fuentes, no sólo agustinianas, y una literatura crítica sobre Agustín.

Cabe señalar que además de los méritos propios de la tesis de la Dra. Ceresola, no deja de ser fecundo, a la vez que interesante, el interés por el trabajo sobre este tipo de problemas en el ámbito de los estudios de filosofía medieval.

José González Ríos

Cristoforo Landino, *De vita contemplativa et activa* (¿El intelectual o el político?), estudio preliminar, traducción y notas Silvia Magnavacca, colección *Escritos de Filosofía Clásica*, Serie Medioevo - Renacimiento, ed. EUDEBA, Buenos Aires, 2000, 232 pp.

El texto *De vita activa et contemplativa* es el primero de las cuatro *Disputationes Camaldulenses* del humanista florentino Cristoforo Landino (1424-1492), diálogos que el autor situó cronológicamente en cuatro jornadas que se sucedieron en un verano no posterior a 1472 en Camaldoli. En él se repite uno de los problemas caros a la reflexión filosófica, *i.e.* la tensión entre *theoria* y *praxis*. La obra nos muestra el modo en que uno de los representantes de una de las tradiciones de pensamiento que florecen durante el Humanismo renacentista de la segunda mitad del siglo XV asumió el problema del vínculo entre la *vita activa* y la *vita contemplativa*: una encarnada aquí en la figura de Lorenzo de Medici (1449-1492), la otra en el neoplatónico Leon Battista Alberti (1404-1472). Landino ofrece la *vita* para salvar el conflicto entre ambas a través de la *vita composita*, una suerte de camino que opera como síntesis superadora de ambos antagonistas. A través de la *vita composita* se dibuja el perfil de un intelectual que, descalificando la apatía social y política del mero contemplativo y anunciando el peligro de una acción política carente de una base filosófica, defiende el alcance político de la cultura. Dice hacia el final del diálogo Landino por boca de Alberti: "*Ambae bonae, sed altera laboriosa, altera otiosa, ita tamen, ut neque labor flagitium neque otium desidiam pariat!*" [p. 204].

La presente edición del *De vita activa et contemplativa* de Cristoforo Landino es la primera versión en castellano y es el tercer volumen de la colección *Escritos de Filosofía Clásica*, Serie Medioevo - Renacimiento, dirigida por la Dra. Magnavacca y la Dra. María Isabel Santa Cruz. El texto se abre con un "Estudio Preliminar" de la Dra. Magnavacca, quien con esta introducción amplía, profundiza y estimula la labor sobre un proceso histórico-filosófico (el Humanismo renacentista) que el pre-

juicio generalizado ha querido desconocer, ya desde las *Lecciones sobre la historia de la filosofía* de Hegel. La Introducción nos invita a una actualización del problema de la tensión entre *vita activa et vita contemplativa* a la luz de un recorrido histórico-filosófico del problema desde Platón y Aristóteles, espolonea y desdibuja los rústicos esquemas con los cuales tradicionalmente es considerado el Humanismo renacentista, a la vez que nos da una visión crítica del mismo, nos presenta el itinerario intelectual de Landino y nos ofrece –en una clara exposición– el problema medular del diálogo. Cierra el “Estudio preliminar” una serie de observaciones críticas sobre el latín de Landino y una síntesis del diálogo, que la editora ha presentado en siete pasos que, como advierte, no se encuentran en el texto original. A continuación, la versión bilingüe [latín - castellano] del diálogo, que siguió la edición de Peter Lohe, *Disputationes Camaldulenses*, Firenze, 1980, y fue confrontada con la clásica de Eugenio Garin, *Disputationes Camaldulenses. De vita activa et contemplativa*, en *Prosatori latini del Quattrocento*, Napoli, 1952, las cuales se atuvieron, en primer lugar, al manuscrito de la Laurentiana (Laur. 53, 28) y, en segundo lugar, al de la Vaticana (Vat. Urb. Lat. 508). La presente edición se vio a su vez enriquecida por las indicaciones de Roberto Cardini, *Scritti critici e teorici*, 2 vols., Roma, 1974. Cierra la edición una “Bibliografía” extensa y actualizada de fuentes y literatura secundaria.

José González Ríos

Mario Santiago de Carvalho, *A novidade do mundo: Henrique de Gand e a metafísica da temporalidade no século XIII*, Textos Universitários de Ciências Sociais e Humanas, Fundação Calouste Gulbenkian, Coimbra, 2001, 684 pp.

Se trata de la publicación abreviada de la disertación que el autor presentara ante la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra en 1994 para la obtención del doctorado en filosofía en dicha Universidad.

La obra nos propone un análisis exhaustivo de la doble cuestión formulada por Enrique de Gante en su *Quodlibeto I*: ¿Puede existir la creatura desde toda la eternidad? ¿Es contradictorio respecto de la esencia de la creatura existir desde toda la eternidad?

La cuestión que constituyó uno de los debates cruciales en el último cuarto del siglo XIII ha ocupado constantemente la atención de los especialistas. De ello da cuenta el autor en la extensa introducción en la que recorre los diversos juicios –R. Macken, J. Paulus, R. Dales entre otros–, que se han expresado en torno a la propuesta de quien fuera llamado “*Doctor sollemnis*” y que orientan el análisis hacia la explicitación de la concepción metafísica que subyace en la afirmación de la temporalidad del mundo.

El desarrollo de la investigación se distribuye en tres partes: la primera incursiona en las raíces históricas del tema; la segunda constituye el núcleo central del trabajo y analiza el carácter metafísico de la cuestión; la tercera considera la influencia del pensamiento de E. de G. en los autores posteriores.

Aborda la primera parte aludiendo a la “*antiqua valde quaestio*”, en el decir del doctor flamenco, y recorre en dos capítulos muy documentados el proceso que se inicia con la causalidad formal (voluntarismo demiúrgico) y la causalidad final (ontología) hasta la elaboración de la noción de contingencia propia de la narrativa creacionista. En un segundo capítulo estudia pormenorizadamente los varios textos anteriores al *Quodlibeto I*, es decir antes de Navidad de 1276, en los que se refleja la asimilación que realizara E. de G. de la tradición teológica expresada sobre todo en los comentarios “*super sacram scripturam*” que versan sobre el decisivo versículo bíblico “*In principio creavit Deus*”.

La segunda parte, en la que con profundidad y amplitud analiza todos los aspec-

tos de la cuestión planteada, comienza con el abordaje de la teoría de la iluminación propia de E. de G. A través de ella desemboca en el principio "todo lo real es mental". Ello permitirá aclarar el sentido que asigna a la configuración de posibilidades. Además, estudia la concepción metafísica y en ella hace hincapié en el principio de que "toda analogía es anagogía", de modo que, salvada la trascendencia de Dios, que crea libremente, permite proponer la predicación "*per denominationem extrinsecam*" para las creaturas. A propósito de esta perspectiva el autor discute ampliamente la interpretación propuesta por J. Gómez Caffarena, acerca de la "tentación de univocidad" presente en E. de G. El autor se vuelca a un análisis exhaustivo del concepto de "*nuda essentia*", que permite al *Doctor sollemnis* captar al ente real independientemente de su esencia factual en su "objetividad o certeza intrínseca" (p. 261), para luego vincularlo con el "*esse existentiae*", que comprende a los seres singulares efectivamente existentes o en devenir (p. 275).

Desde estos presupuestos propone la hermenéutica del *Quodlibeto* I, mostrando cómo E. de G. adopta el método teológico de Gilberto de la Porrée quien entiende la distinción boeciana "*esse et id quod est*" en el sentido de principio y de aquello que es por el principio, y que aplica para establecer la composición, en la creatura, de su ser esencia y su ser existencial (p. 327). Un último capítulo gira en torno a la afirmación de E. de G.: "*probare autem creaturam incepisse et eam habere esse a Deo, bene est possibile*" (*Quodl.* I, citado en p. 434). La demostración pone de manifiesto no sólo la valoración que E. de G. hace de las contrapuestas sentencias de san Buenaventura y de santo Tomás de Aquino, sino que se detiene en poner distancia entre la concepción aviceniana de la contingencia modificando el axioma de "*possibile ex se, necessario ab alio*", por el de "*possibile ex se, possibile ab alio*", entendiendo el segundo término como expresión modal del primero (p. 479).

La tercera parte del trabajo está dedicada a las "*istae sunt meliores rationes*", poniendo de relieve las consecuencias de las tesis del gandavense. Analiza, en primer lugar, el vínculo que puede establecerse entre la metafísica de la posibilidad y la lógica de la libertad con una referencia crítica a la particular lectura que tanto Duns Escoto como Guillermo de Ockham hicieron de estos textos. Muestra, en segundo lugar, la específica contribución de E. de G. en el seno de la comisión encabezada por E. Tempier con ocasión de las censuras de 1277. Por último propone un "delicado equilibrio" frente a las encontradas opiniones de R. Dales y de L. Bianchi acerca de la crítica que hace el *Doctor sollemnis* sobre el "*error Aristotelis*" para insistir en la necesidad de "devolver a Dios, en cuanto autor de una creación temporal, el lugar nuclear que siempre ha ocupado en la tradición como raíz de la diferencia" (p. 574).

La profundidad metafísica de los análisis y la amplísima referencia bibliográfica que acompaña todos y cada uno de los ítems investigados, en la cual no faltan la mención a los textos originales y a los estudios acerca de la eternidad del mundo publicados en esta revista por el recordado profesor Dr. Omar Argerami, avalan, sin duda, el mérito que corresponde a un estudio cuyo conocimiento adquiere el carácter de ineludible para todo aquel que intente avanzar en el complejo y a la vez crítico momento del pensamiento medieval en las últimas décadas del siglo XIII.

Jorge Mario Machettu